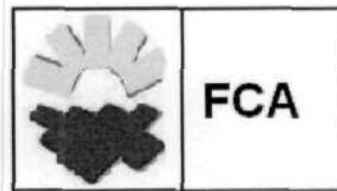




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 867/16, referida a: Declarar de **Interés Institucional** la Fiesta Nacional de la Flor, realizada en la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016, en la cual se realizó un viaje Extraprogramático con estudiantes del Módulo Reproducción II del 3er. Ciclo de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, aprobado por Resolución del HCD 694/16; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 867/16 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Declarar de **Interés Institucional** la Fiesta Nacional de la Flor, realizada en la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016, en la cual se realizó un viaje Extraprogramático con estudiantes del Módulo Reproducción II del 3er. Ciclo de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, aprobado por Resolución del HCD 694/16, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARTEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 764
E.D./

